

La Comisión del Subsistema Público del Sistema de Educación Media Superior del Estado de Nuevo León, de acuerdo con el Programa de Fortalecimiento Integral de la Educación Media Superior, basándose en el artículo 24 inciso V, en conjunto con las instituciones enlistadas a continuación:

- El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos (CECYTE)
- La Escuela Preparatoria Técnica "General Emiliano Zapata" (PEZ)
- La Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios (UEMSTIS)
- La Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Agropecuaria y Ciencias del Mar (UEMSTACM)
- El Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)
- El Centro de Educación Artística Alfonso Reyes (CEDART)
- La Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL)
- La Secretaría de Educación del Estado de Nuevo León (SE)

Convocan

a los interesados en iniciar estudios de educación media superior (bachillerato o carrera de técnico profesional) en alguno de sus planteles, a participar en el Proceso de Asignación de Espacios en la Educación Media Superior del Estado de Nuevo León 2022, mismo que se sujetará a las siguientes BASES:

1a. De las escuelas participantes.

A) Los planteles disponibles son aquellos que imparten la modalidad escolarizada, que pertenecen a las Instituciones convocantes y que aparecen en el directorio de escuelas participantes.

B) Si se requiere información específica, puede acudir al plantel de su preferencia o comunicarse al módulo de información del Centro de Evaluaciones en Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza, Nuevo León.

2a. De los requisitos para el registro.

A) El registro para el examen es por internet, por lo tanto, el aspirante deberá proporcionar información verídica en todo momento.

B) El aspirante deberá tener concluida su educación secundaria o estar a punto de terminarla al momento de iniciar su registro.

C) El período oficial de registros es a partir de las 15:00 horas del 2 de mayo al 25 de mayo de 2022.

D) Requisitos que habrá de cubrir el aspirante:

a) Llenar la solicitud de registro.

b) Tener la Clave Única de Registro de Población (CURP) en formato oficial.

c) Contar con una identificación.

d) Llenar la carta de consentimiento del aspirante.

e) Cubrir la aportación de \$485.00 pesos M.N.

3a. Del procedimiento para el registro.

En el período oficial de registros y tomando en cuenta los requisitos, el aspirante:

A) Ingresará a la página de internet donde está publicada la convocatoria oficial del evento y seleccionará el botón de registro para el examen.

B) Proporcionará la información básica que se le solicita para generar y descargar

su hoja de pre registro.

C) Ingresará de nuevo a la página de la convocatoria oficial, seleccionará el botón de captura de encuestas, utilizando su número de registro y contraseña, completará la información siguiente:

a) Llenará las encuestas de: Datos personales, datos socioeconómicos y de servicios de internet.

b) Cargará al sistema una fotografía digital, una identificación y la carta de consentimiento del aspirante.

D) Efectuará la aportación por concepto del examen en la institución bancaria que se le indique, en su hoja de pre registro.

E) Ingresando de nuevo al botón de captura de encuestas, podrá descargar la hoja de confirmación de registro.

F) La hoja de confirmación de registro contendrá información particular para el aspirante de las aplicaciones del examen de prueba y oficial, así como de indicaciones generales.

G) Con la hoja de confirmación de registro, el aspirante deberá validar su identidad en la plataforma de exámenes.

H) Realizado lo anterior, demuestra que el interesado ha concluido satisfactoriamente los pasos del procedimiento para el registro y, que sólo hasta ese momento, se le garantiza que tendrá derecho a un examen.

4a. Del examen.

A) El día sábado 28 de mayo de 2022 se aplicará un examen de prueba, en el horario que se menciona en su hoja de confirmación de registro. Este examen es un ejercicio para que el aspirante practique en la plataforma de exámenes.

B) El examen oficial se aplicará el sábado 11 de junio de 2022, en el horario que se menciona en su hoja de confirmación de registro.

C) El aspirante será evaluado mediante una aplicación en línea, donde será necesario disponer de un equipo de cómputo conectado a internet.

D) Los lineamientos y procedimientos estarán publicados en el documento denominado "Condiciones de aplicación y recomendaciones técnicas".

E) El examen consta de 228 reactivos de opción múltiple, que evalúan habilidades (verbales y numéricas) y conocimientos básicos del plan y de los programas de estudio oficiales de Educación Secundaria.

F) Si el aspirante lo requiere, ingresando al botón de captura de encuestas, estarán disponibles los materiales de estudio, desarrollados y de manera libre.

G) En ningún caso se aplicará el examen en una fecha u horario diferente al asignado.

5a. De la asignación de los aspirantes.

A) Los aspirantes serán asignados en las escuelas de su preferencia de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) Se formarán listas con los nombres de los aspirantes que hayan escogido el mismo plantel como primera preferencia.

b) Se ordenarán de acuerdo con el puntaje obtenido en el examen.

c) Serán aceptados todos los aspirantes al plantel, cuando la demanda sea igual o menor que el cupo.

- d) Se dará preferencia a los aspirantes con mayor puntaje, cuando la demanda sea mayor que la capacidad del plantel.
- e) Se hará un listado con los nombres de todos los aspirantes de mayor a menor que no fueron asignados en la escuela de su preferencia, para reubicarlos siguiendo el orden de las preferencias señaladas por el aspirante en el registro de opciones.
- B) Los aspirantes que no sean asignados en ninguno de los planteles que escogieron en el registro de opciones, podrán solicitar atención por parte del Centro de Evaluaciones de la UANL para que elijan alguna de las escuelas que aún cuenten con lugares disponibles.

6a. De la publicación de resultados.

- A) La publicación será por medio de internet, a partir del 1 de julio de 2022.
- B) Cada sustentante descargará la carta de resultado obtenido, desde la página de internet de la convocatoria oficial, usando la liga de acceso de la captura de encuestas y en ella proporcionando su número de registro y contraseña.
- C) La carta de resultado informará de la asignación que tendrá el aspirante y las indicaciones para su posterior inscripción al plantel asignado.
- D) Los lugares no confirmados en los planteles participantes estarán disponibles en el Centro de Evaluaciones de la UANL.

7a. De la inscripción.

- A) Para ser matriculado en el plantel asignado de las instituciones educativas que convocan a este evento, el aspirante deberá:
 - a) Contar con el certificado de secundaria.
 - b) Cumplir con los requisitos particulares vigentes que establece la institución o escuela.
- B) La información completa sobre la inscripción definitiva, la proporcionará el plantel en donde fue asignado el aspirante.

8a. Transitoria.

- A) Lo establecido en esta convocatoria es el único procedimiento para ingresar a los planteles que pertenecen a las instituciones convocantes, que inician actividades académicas en agosto de 2022.
- B) Los aspirantes que participen en algún acto fraudulento, que contravenga lo establecido en cualquiera de los apartados de las bases de esta convocatoria, causarán baja inmediata.
- C) Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Comisión del Subsistema Público del Sistema de Educación Media Superior del Estado de Nuevo León.

Fecha de actualización: 18 de junio de 2022_gh